



5.B OBJETIVOS

OBJETIVOS

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes, programas presupuestarios y el impulso de la coordinación institucional, pública y privada. Entre los objetivos dirigidos a los Consejos Municipales de Desarrollo, podemos mencionar los siguientes:

Promover el desarrollo integral y el bienestar de la población del municipio, sin discriminación alguna y con equidad de género.

- A. Apoyar al Concejo Municipal en coordinación con las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- B. Facilitar el espacio de participación ciudadana, de manera organizada, mediante la formulación y propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
- C. Contribuir y velar por la distribución equitativa y transparente de los fondos públicos a través de acciones de auditoría social.
- D. Discutir, analizar y promover el presupuesto municipal de manera participativa.